



Protocolo de acciones preventivas en tiempos de COVID-19

Recomendaciones para organizaciones que realizan actividades preventivas y de atención en materia de drogas

Comisión de Prevención en Niños, Niñas y Adolescentes - RIOD



PROTOCOLO DE ACCIONES PREVENTIVAS EN TIEMPOS DE COVID-19

Recomendaciones para organizaciones que realizan actividades preventivas y de atención en materia de drogas.

COMISIÓN DE PREVENCIÓN EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA RIOD

INTRODUCCIÓN

Es fundamental en la activación de actividades preventivas y de atención del uso y abuso del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, contar con la participación de las personas beneficiarias, e iniciarse en las necesidades sentidas de la población que participará en dichas actividades. Por ello las entidades deberán establecer planes de continuidad de la actividad ante un aumento de las bajas laborales del personal o en un escenario de incremento del riesgo de transmisión en el lugar de trabajo, con un proceso de participación y acuerdo con su equipo profesional.

Tomando en cuenta estos nuevos desafíos organizacionales se ha preparado este protocolo para proporcionar a las organizaciones que trabajan en el área preventiva algunos consejos prácticos que les permitan adaptar sus acciones a las nuevas realidades relacionadas con el distanciamiento social establecido a raíz de la pandemia del COVID-19 y que le sirva de referencia a las organizaciones que trabajan en el área de tratamiento.

Se trata de una guía con información básica, realizada por la Comisión de Prevención de la RIOD (Red Iberoamericana de Drogodependencia) con el propósito de proporcionar algunas ideas que permitan continuar con el trabajo preventivo y asistencial en las condiciones actuales.

LAS SIGUIENTES MEDIDAS ESTÁN SUJETAS A LAS MODIFICACIONES NECESARIAS SEGÚN CRITERIO DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMPETENTES Y MINISTERIOS CORRESPONDIENTES (LOCALES, PROVINCIALES, REGIONALES Y NACIONALES DE CADA PAÍS).

MARCO DE REFERENCIA

Todas las organizaciones que abordan la prevención y la asistencia del uso y abuso del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, en coordinación con el personal estarán en disposición de prestar sus servicios presenciales y/o virtuales, para ello, adoptarán las medidas que consideren precisas en materia de jornada de trabajo.

Las organizaciones deben proveer medidas de protección adecuadas para el personal trabajador, de aquellos riesgos para su salud o su seguridad que no puedan evitarse o limitarse suficientemente mediante la adopción de medidas organizativas, medidas técnicas y, en último lugar, medidas de protección individual.

Así mismo, las organizaciones deberán expedir acreditaciones al personal para garantizar que han recibido las orientaciones de bioseguridad necesarias ya que la información y la formación son fundamentales para poder implantar medidas organizativas, de higiene y técnicas entre el personal trabajador en una circunstancia tan particular como la actual.

PRINCIPIOS RECTORES PARA VOLVER A LAS ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO PREVENTIVO¹:

- 1- La salud y seguridad de las personas que integran los equipos será una prioridad.
- 2- Las directrices pertinentes de la OMS y específicas de cada país deben servir como estándares mínimos. Además, se debe considerar a las autoridades locales.
- 3- El conocimiento de COVID19 está cambiando rápidamente, por lo tanto las orientaciones, deberán considerar nuevas directrices en ese sentido, a medida que vayan surgiendo nuevos lineamientos a nivel mundial.
- 4- La orientación adopta un enfoque por fases que depende de las tasas de transmisión locales y capacidades de los sistemas de salud de cada país.

¹ (información médica más reciente disponible y en protocolos de organizaciones como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y agencias de salud específicas de cada país, así como el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) en los Estados Unidos.

FASES DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES



“Fase 0” de retorno a las Actividades

1. No se realizarán eventos o actividades de ningún tipo en modalidad presencial.
2. Se recomienda ofrecer un Programa de Manejo Emocional en Tiempos de Adversidad, realizado virtualmente.
3. Asimismo, las sesiones individuales de acompañamiento socioemocional deben mantenerse, pero en formato virtual.
4. Las reuniones, conferencias o capacitaciones se realizarán virtualmente.

“Fase 1” de retorno a las Actividades

1. Es necesario que las personas de alto riesgo continúen en casa hasta que se logre la vacunación, o bien se recomienda la revisión particular para el trabajo presencial y seguir las recomendaciones médicas.
2. La programación virtual debe estar disponible para quienes no pueden asistir presencialmente.
3. Las actividades preventivas (**con menos de 10 participantes**) pueden reanudarse si se adhieren a estrictos protocolos de distanciamiento físico y saneamiento. No debe haber contacto directo o indirecto (por ejemplo, compartir lápices, papeles, teléfonos móviles).

4. Las actividades en ámbito educativo han de estar supeditadas a las orientaciones establecidas por las instituciones educativas / Ministerios de Educación, así como al protocolo de la organización.
5. Las actividades en el ámbito laboral han de cumplir con los protocolos establecidos por la organización.
6. Las actividades en el ámbito comunitario deben de cumplir con los protocolos establecidos por las autoridades de dichos municipios y de la autoridad competente en Salud.

Fase 2 de retorno de retorno a las Actividades

1. Es necesario que las personas de alto riesgo continúen en casa hasta que se logre la vacunación, o bien se recomienda la revisión particular para el trabajo presencial y seguir las recomendaciones médicas.
2. La programación virtual debe estar disponible para aquellos que no pueden asistir presencialmente.
3. Las actividades preventivas (**con menos de 50 participantes**) pueden reanudarse como siempre se han desarrollado si se adhieren a los protocolos de distanciamiento físico y saneamiento. Es indispensable evitar el contacto indirecto (por ejemplo, a través de material para dinámicas)
4. Se pueden realizar dinámicas, siempre que se tomen precauciones de mitigación de riesgos y control de infecciones, así como distanciamiento físico.
5. Las actividades en el ámbito educativo han de estar supeditadas a las orientaciones establecidas por las instituciones educativas / Ministerios de Educación, así como al protocolo de la organización.
6. Las actividades en ámbito laboral han de cumplir con los protocolos establecidos por la organización.
7. Las actividades en el ámbito comunitario deben de cumplir con los protocolos establecidos por las autoridades de dichos municipios y de la autoridad competente en Salud.

Fase 3 de retorno a las Actividades

1. Las personas de alto riesgo pueden reanudar las interacciones públicas practicando las medidas de precaución, de acuerdo con las indicaciones médicas previas.

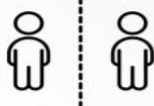
2. La programación virtual aún debe estar disponible para quienes no puedan asistir de forma presencial.
3. Los talleres con dinámicas grupales (con personas que viajan desde múltiples áreas geográficas que están en la misma fase) pueden desarrollar si lo permiten las normas locales, nacionales y de la OMS.
4. Las actividades en ámbito educativo han de estar suscritas a las orientaciones establecidas por las instituciones educativas / Ministerios de Educación, así como al protocolo de la organización.
5. Las actividades en ámbito laboral han de cumplir con los protocolos establecidos por la organización.
6. Las actividades en el ámbito comunitario deben de cumplir con los protocolos establecidos por las autoridades de dichos municipios y de la autoridad competente en Salud.

Aspectos que corresponden a todas las fases de retorno de las actividades:

- Uso de barbijo/máscara/tapabocas de forma permanente.
- Distanciamiento social de 1,5 metros, como mínimo.
- Lavado permanente de manos con jabón.
- Utilización de alcohol en gel.
- Higienización de los espacios en los que se realiza las diferentes actividades con sanitizantes o cloro líquido.
- Evitar el traspaso de material de trabajo de persona a persona (lápices, hojas, útiles en general).
- Espacios bien ventilados y con luz natural.
- Usar lo mínimo indispensable el aire acondicionado.

CHEQUEO PERSONAL ANTE LOS SÍNTOMAS DE LA COVID-19

Antes de ingresar a una actividad, práctica, evento o reunión, **todos los participantes deben contar con lo siguiente:**



Distanciamiento durante el chequeo



Entrevista



Toma de Temperatura



Archivo de cada participante

RECOMENDACIONES GENERALES PARA INSTITUCIONES QUE PRESTAN SERVICIOS DE ATENCIÓN

- Debe tomarse la temperatura al personal al ingreso en el edificio y desinfectar el calzado.
- El personal debe usar barbijo/máscara/tapabocas durante la permanencia dentro de la institución.
- Dos veces al día se toma temperatura y oxigenación sanguínea (oxímetro de pulso) a todas las personas asistidas y al personal presente.
- Efectuar un lavado de manos a todas las personas asistidas cada dos horas, más allá de al ir al baño y antes de cada comida, etc.
- Debe efectuarse una higiene permanente de los espacios comunes y de elementos de uso compartido (vajilla, cubiertos, etc.).
- No debe permitirse el ingreso de personas ajenas a la institución.
- Los proveedores deben entregar la mercadería en la entrada.
- Desinfección de frutas, verduras y todo elemento que ingresa desde el exterior.

RECOMENDACIONES PARA EL INGRESO A LA INSTITUCIÓN

- Ingresar con barbijo/máscara/tapabocas.
- Paso por cabina sanitizante (en caso de contar con ella), con protección de la cara y los ojos, y desinfectar el calzado.
- Esperar la toma de la temperatura, medición con oxímetro de pulso y test de olfato (ejemplo algodón con vinagre).
- **La toma de temperatura debe realizarla la persona que esté de guardia, quien deberá hacer la anotación correspondiente.**

IMPORTANTE: En este punto, si la toma no da los valores correspondientes, no se ingresa ni se continúa con el recorrido.

En caso de que los valores sean los correspondientes, se continúa con el protocolo:

- Sala para el cambio de ropa (en los casos que se requiera).
- Respetar la distancia física.

CONSIDERACIONES GENERALES DE BIOSEGURIDAD

El recurso humano, como elemento clave de toda organización, debe recibir capacitación del COVID-19 para reproducir las medidas recomendadas. La administración deberá evaluar dentro de su plan de trabajo y gestión del riesgo el suministro de materiales de protección, apoyando con la dotación mínima de los siguientes elementos:

- Barbijo/máscara/tapabocas.
- Alcohol.
- Gel alcoholado.
- Guantes.
- Otros insumos de limpieza y desinfección.
- Pantalla de protección personal.

Tanto el despachador del gel alcoholado como el medidor de temperatura deben ubicarse en un lugar visible y accesible para todo el personal y/o persona que ingrese al centro, al igual que los carteles que indiquen las maneras del cuidado establecidos en la bioseguridad.

En la recepción se recomienda la puesta de mamparas y en aquellos puestos de trabajo que se requieran, al entrar en contacto con personas externas a la organización.

Evitar reuniones o actividades que impidan el distanciamiento de 2 metros establecidos por la OMS, al igual que en actividades educativas realizar dinámicas que impliquen contactos físicos.

Es importante que los centros contemplen la limpieza y desinfección de superficies, así como otras actividades en las que se considere que el personal debe protegerse.

Medidas para no contagiarnos en el trabajo:

- Efectuar el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón líquido durante 20-40 segundos, secarse las manos con una toalla de papel y usar la toalla de papel para cerrar el grifo.
- En caso de que no haya disponible ni agua ni jabón, se puede usar una solución de gel de alcohol del 70 al 95%.
- Cubrirse la nariz y boca con el ángulo del brazo o con un pañuelo desechable al toser o estornudar, desecharlo en bolsa plástica cerrada y realizar higiene de manos.



- No saludar de besos, ni de manos o abrazos.
- No compartir materiales de trabajo, así como alimentos, bebidas, platos, vasos o cubiertos.
- Mantener bien ventiladas las áreas de trabajo.
- No tocarse la boca y nariz con las manos.

Medidas para no contagiar a los compañeros:

- Si un trabajador presenta signos y síntomas de una infección respiratoria, se recomienda **no asistir** al lugar de trabajo. Es indispensable el uso de barbijo/máscara/tapabocas para evitar que las secreciones se esparzan.
- En todo caso, debe buscarse atención médica y seguir las indicaciones y recomendaciones que estén vigentes en la fase de la pandemia en la que nos encontremos.